Reglamento Oficial - Rally MTB 2025

El presente reglamento establece las normas y condiciones de participación en el evento deportivo "Rally MTB 2025", a realizarse el día 24 de Octubre de 2025 en Tandil, Buenos Aires.

- 1. La competencia está abierta a participantes mayores de 18 años. Los menores de edad deberán presentar autorización firmada por sus padres o tutores legales.
- 2. Es obligatorio el uso de casco protector durante toda la competencia. Sin este requisito no se permitirá la participación.
- 3. Cada participante es responsable de presentar el certificado de apto médico actualizado al momento de la inscripción.
- 4. Los participantes deberán respetar las señalizaciones, circuitos marcados y las indicaciones de la organización en todo momento.
- 5. La organización proveerá puestos de hidratación, pero se recomienda que cada ciclista lleve su propio abastecimiento.
- 6. El número de identificación entregado en el kit debe colocarse de manera visible en la bicicleta.
- 7. No se permite la asistencia externa a los participantes fuera de las zonas autorizadas por la organización.
- 8. Los corredores deberán comportarse con respeto hacia sus pares, la organización y el público presente. Conductas antideportivas podrán derivar en descalificación.
- 9. La organización no se hace responsable por accidentes, daños materiales o pérdidas de objetos personales durante el evento.
- 10. La inscripción en el evento implica la aceptación total del presente reglamento y del deslinde de responsabilidad firmado por cada participante.

La organización se reserva el derecho de modificar aspectos del presente reglamento si las circunstancias lo requieren, informando a los participantes con antelación.